

Bogotá D.C.
2020

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 12-036502- -00003-000	FECHA: 2012-03-27 14:06:28
DEP: DIR.NUEVASCREACIONES	EVE: 378 FASENACIONALI
TRA: 11 PATENTEIYII	FOLIOS: 2
ACT: 430 REQUERSOLICITA	

OFICIO DE REQUERIMIENTOS

Doctor(a)
MÉNDEZ BERMÚDEZ JESÚS MARIA
Apoderado(a) y/o Representante de
SYNTHES GMBH.

Asunto:	Radicación:	12-036502- -00003-000
	Solicitud Internacional	PCT/US2010/046628
	Fecha inicio fase nacional	01/04/2012
	Trámite:	11
	Evento:	378
	Actuación:	430
	Folios:	2
	Oficio:	4905

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, artículo 27 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), regla 51 bis del Reglamento y Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se le comunica que:

1. La solicitud no contiene el poder debidamente otorgado por el solicitante al apoderado.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 39 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No.10 de 2001.

Atentamente,

Al contestar favor indique el número
de radicación que se indica a continuación:

Radicación: 12-036502- -00003-000 - 2012-03-27 14:06:28

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 3,4,5,6 y 10 PBX: 5870000

Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel (57 1) 5880234

Conmutador: (57 1) 587 00 00 Fax: (57 1) 587 02 84

Call center: (571) 6513240 Línea gratuita nacional: 018000-910165

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Bogotá D.C. Colombia



JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C)

Elaboró: Mauricio Buitrago

Revisó: Jose Salazar

Aprobó: Jose Salazar

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha 28 de marzo de 2012 con fecha de vencimiento el 29 de mayo de 2012. En caso de presentar prórroga, ésta vence el 29 de julio de 2012.